

Juan Garcia
Fornillo

Alonso y piza

Pedro Ferrerio fernandez

Josef de jera

Tu presentee
Francisco Gonzalez
Sombreros

Arguenciam... En la villa de... a diez y nueve de febrero de 1713
 que... se junta de Arguenciam... y se trata lo que si
 que... el... no es presente que el predicador de las proximas
 predicaciones se le sea oviendo para alimentarse durante la
 predicacion, y se ha acordado que acordando a la rama que
 ha padecido en la comunidad se haga favor a abstar a algu-
 no abstar que se dediquen amablemente, no por sugesion o
 obligacion forzosa y solo por la escasez que padece la comu-
 nidad en cuya inteligencia ha dado algunos pasos como
 por secular y convergentes que algunos lo acepten: lo que nota
 de la prudencia de ellos: que aunque en el dia tiene por
 bien lo practicado no ha producido costumbre para lo
 sucesivo, y para a lo sucesivo en Arguenciam, que no tener
 sobrenatural carga antes se lo mismo predicador sea
 como por quien le haga la caridad como en el año
 el año lo ejecutan pidiendo de quanto produce el pair, baxo
 el concepto de un cura o uno al de se seguir. lo que
 debe tenerse presente en todo caso y con especialidad al
 tiempo de la repuracion de las cosas en que se tomanan las
 correspondientes medidas
 que... para sea quinta al Estado a la formacion que
 se confiere para el arreglo a la quinta percibida por
 Juan Gonzalez y basca Gonzalez de trigo que amasa
 non y relaciones que necesiaron a el curatel qual y
 demas tropas que hubo en esta villa, y para proceder con
 acierto a todo el Arguenciam, reparen las diligencias al die-
 do Joaquin Lopez y no se hagan abstrando lo remandan-
 te lo mismo necesi para ello, y al fin se determinaron

